UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°001 -2020-UNSCH-AU

Ayacucho, 06 ENE. 2020

Visto la Sesión de Asamblea Universitaria sobre designación de comisiones técnicas y otras; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar el funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 854-2019-UNSCH-CU, de fecha 12 de diciembre de 2019, se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el 16 de diciembre de 2019, continuando el día 03 de enero de 2020 en el paraninfo universitario, para tratar la siguiente agenda:

1. Nombramiento de Comisiones
2. Creación de nuevas carreras profesionales
3. Cambio de ROF y Estructura Orgánica
4. Problemática de la UNSCH

Que, el artículo 263° del Estatuto de la UNSCH, establece que la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno colegiado que representa a la comunidad universitaria y se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y demás atribuciones establecidas por ley;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 002-2017-UNSCH-AU, establece que la Asamblea Universitaria sesiona en plenaria y comisiones técnicas. Las comisiones técnicas presentan el dictamen ante el presidente de la Asamblea Universitaria para su tratamiento en la Asamblea Universitaria. Las comisiones técnicas son designadas por la Asamblea Universitaria según la naturaleza de los asuntos a tratar;

Que, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sesión de fecha 03 de enero de 2020, acordó designar las comisiones técnicas de: Fiscalización, Reforma del Estatuto, Informe Memoria del Rector 2017 y 2018, Creación de nuevas carreras profesionales y otras comisiones;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°001 -2020-UNSCH-AU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, numeral 57.10 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 266°, numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 03 de enero de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR las Comisiones Técnicas de la Asamblea Universitaria, conforme al siguiente detalle:

1. **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

 - Mtro. Walter Mario Solano Reynoso – Presidente
 - Mg. Víctor Raúl Vivanco Garfías
 - Mtro. Aurelio Carrasco Venegas
 - Ing°. Joaquín Basael Hernández García
 - Est. Carla Daniela Ibarra Delgado
 - Est. Yuri Allccahuamán Chaupín

2. **COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO**

 - Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui - Presidente
 - Dr. Guido Palomino Hernández
 - MSc. Fortunato Alvárez Aquise
 - Ing°. Juan Luis Quispe Cisneros
 - Mtro. Jorge Alberto Prado Palomino
 - Est. Wálter Punil Ramos
 - Est. Misael Machaca Conde

3. **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE MEMORIA DEL RECTOR 2017 - 2018**

 - Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez - Presidente
 - Mg. César Aurelio Vargas Lindo
 - MSc. Fortunato Alvárez Aquise
 - Mg. Wilmer Rivera Fuentes
 - Est. Grecia Dayana Ayala Tenorio
 - Est. Yesica López Cconislla

4. **DE CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS**

 - Mtro. Walter Mario Solano Reynoso - Presidente
 - Dr. Edgar Huarancca Aguilar
 - Econ. Narcizo Marmanillo Pérez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°001 -2020-UNSCH-AU

- Lic. Leonidas Espinoza Cáceres
- Est. Héctor Quintana Sánchez
- Est. Yoel Lizana Garay

OTRAS COMISIONES

1. COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

- Dr. Rolando Bautista Gómez - Presidente
- Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán
- Dra. Urcina Loayza Gómez
- Est. Antony Edison Bendezú Huertas

2. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS DE LA UNSCH

- Mtro. León Fernando Pérez Chauca - Presidente
- Lic. Zacarías Ismael Pérez Calderón
- Ing. Joaquín Basael Hernández García
- Est. Juan Carlos Huamaní Pariona

3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS

- Mg. César Aurelio Vargas Lindo - Presidente
- Dr. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles
- Lic. Wilmer Rivera Fuentes
- Est. Junior Guillermo Quispe Escalante

Artículo 2°.- DISPONER que las Oficinas y Unidades Académicas y Administrativas presten el apoyo correspondiente a las distintas comisiones, para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS JOSÉ ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado/Vicerrectorados (2)/Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica/Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Investigación e Innovación/Oficina General de Calidad y Acreditación
Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal/Miembros de la Comisión/Archivo/CAZP